

Por violar la ley, aspiración de Cuevas en riesgo

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Por sus reiteradas violaciones a la ley electoral, la alcaldesa Sandra Cuevas se encamina a quedar impedida de registrarse para contender por cargos de sufragio popular por determinación de la autoridad en la materia, que esta semana dio vista a la Secretaría de la Contraloría General por probable uso indebido de recursos públicos cuando arrojó pelotas con billetes de 500 pesos.

El representante de Morena ante el Instituto Electoral local (IECM), Eduardo Santillán, explicó que son al menos 15 las quejas contra la funcionaria por probables actos anticipados de campaña y precampaña, promoción personalizada de su imagen y uso indebido de recursos públicos.

En el caso denunciado por la diputada Martha Ávila por las pelotas con billetes adheridos, explicó que si bien no se configuró como falta electoral quedó acreditado que se emplearon recursos materiales y humanos de la alcaldía para difundir el acto en el que Cuevas aseguró haber asistido sólo como invitada, por lo que se informó a la Secretaría de la Contraloría para que determine si se aplica algún tipo de sanción administrativa.

Recordó que en los próximos días el IECM está por declarar el inicio del año electoral 2023-2024 y ese tipo de conductas podrían adquirir otra connotación.

Luego de que la titular de la alcaldía Cuauhtémoc hizo expresiones relacionadas con su aspiración a gobernar la ciudad durante un acto público en el Ángel de la Independencia el pasado viernes, Santillán refirió que eso podría configurar un acto anticipado de campaña.

Sobre las noches mexicanas que realizará en 33 colonias de esa demarcación por las fiestas patrias, aclaró que no son en sí una falta, pero sí lo es la forma en que la funcionaria convoca a los habitantes a asistir, donde "no es la alcaldía, sino Sandra Cuevas la que invita; eso es una promoción personalizada de su imagen con la intención de posicionarse y buscar el respaldo de la gente".



2023-09-03

Por violar la ley, aspiración de Cuevas en riesgo

Autor: Redacción

Ángel Bolaños Sánchez

Periódico La Jornada Domingo 3 de septiembre de 2023, p. 24

Por sus reiteradas violaciones a la ley electoral, la alcaldesa Sandra Cuevas se encamina a quedar impedida de registrarse para contender por cargos de sufragio popular por determinación de la autoridad en la materia, que esta semana dio vista a la Secretaría de la Contraloría General por probable uso indebido de recursos públicos cuando arrojó pelotas con billetes de 500 pesos.

El representante de Morena ante el Instituto Electoral local (IECM), Eduardo Santillán, explicó que son al menos 15 las quejas contra la funcionaria por probables actos anticipados de campaña y precampaña, promoción personalizada de su imagen y uso indebido de recursos públicos.

En el caso denunciado por la diputada Martha Ávila por las pelotas con billetes adheridos, explicó que si bien no se configuró como falta electoral quedó acreditado que se emplearon recursos materiales y humanos de la alcaldía para difundir el acto en el que Cuevas aseguró haber asistido sólo como invitada, por lo que se informó a la Secretaría de la Contraloría para que determine si se aplica algún tipo de sanción administrativa.

Recordó que en los próximos días el IECM está por declarar el inicio del año electoral 2023-2024 y ese tipo de conductas podrían adquirir otra connotación.

Luego de que la titular de la alcaldía Cuauhtémoc hizo expresiones relacionadas con su aspiración a gobernar la ciudad durante un acto público en el Ángel de la Independencia el pasado viernes, Santillán refirió que eso podría configurar un acto anticipado de campaña.

Sobre las noches mexicanas que realizará en 33 colonias de esa demarcación por las fiestas patrias, aclaró que no son en sí una falta, pero sí lo es la forma en que la funcionaria convoca a los habitantes a asistir, donde no es la alcaldía, sino Sandra Cuevas la que invita; eso es una promoción personalizada de su imagen con la intención de posicionarse y buscar el respaldo de la gente.